


JSB	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	--

16 OCT 2019

PROYECTO DE DECLARACIÓN

1343/19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE OTORGA EL PREMIO AL MERITO AL COMPOSITOR Y DIRECTOR CORAL EL SR. EDUARDO ANDRÉS MALACHEVSKY.

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución N° 1245. Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe Resolución. Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada, en reconocimiento a su vasta carrera como compositor director.


Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz. Declara Santafesino Destacado al Sr. Eduardo Andrés Malachevsky por su acentuado y valioso aporte al mundo de la música coral y por su trayectoria en la composición coral.

#### FUNDAMENTOS

Eduardo Andrés Malachevsky nació un 30 de abril de 1960 en la provincia de Santa Fe, Argentina, radicado en San Carlos de Bariloche desde el año 1998. Es un reconocido compositor y director de coro dedicado a la creación, dirección y difusión de música académica del siglo XX-XXI. Ha dirigido y creado coros en Argentina, Estados Unidos y Francia. Desde su creación (2008) hasta la actualidad dirige el Coro de Cámara Patagonia (Bariloche).

Estudio en el Instituto Superior de Música (ISM) de la Universidad Nacional del Litoral, donde curso las carreras de Profesorado Nacional de Flauta Traversa, Armonía y Contrapunto, y Dirección Coral egresando con los más altos honores. Realizó luego estudios de perfeccionamiento en Dirección Orquestal, Coral, Composición y Órgano.

A la edad de 24 años, luego de haber finalizado sus estudios académicos, ingresa a la Orden Cisterciense de la Estricta Observancia (Trapense) donde vivirá la vida de un

JSB	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	--

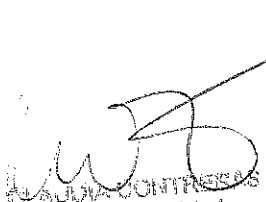
monje contemplativo durante 14 años. En 1998 deja la Orden monástica para desarrollar una carrera artística en los campos de la dirección y la creación musical.


A lo largo de su carrera ha dirigido numerosos ensambles corales en los Estados Unidos, Argentina y Francia. Luego de vivir durante 6 años en París regresa a la Argentina en el 2008 y da inicio a un nuevo ensamble coral barilocheño, el Coro de Cámara Patagonia, dedicado particularmente a la difusión e interpretación de música de compositores académicos contemporáneos. Desde el 2016 al presente se desempeña como Presidente y Director Artístico del Camping Musical Bariloche, ubicado en el Parque Nacional Nahuel Huapi a orillas del lago Moreno en la Villa Llao Llao, creado en 1950, fue destinado desde sus inicios al desarrollo y promoción de las artes.

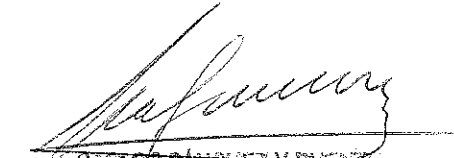
Sus creaciones corales han acumulado más de 20 premios nacionales e internacionales que lo constituyen como uno de los compositores argentinos y latinoamericanos de música coral más galardonados de la actualidad. Sus obras han sido premiadas en importantes concursos en Argentina, Alemania, Bélgica, España, Italia y Estados Unidos siendo interpretadas alrededor del mundo por importantes intérpretes tales como Phillipine Madrigal Singers (Filipinas), Berliner Domkantorei (Alemania), Aquarius (Bélgica), Cantemus Mixed Choir (Hungría), Grupo Vocal de la Difusión (Argentina), The Esoterics (EE.UU), Nederlands Studenten Kamerkoor (Holanda), Coro Nacional de Jóvenes (Argentina), etc.

Por todo lo expuesto, y entendiendo el aporte cultural invaluable que el Sr. Eduardo Andrés Malachevsky ha brindado en materia musical, es que se le otorga el Premio al Merito por su desempeño como compositor y director de música coral.

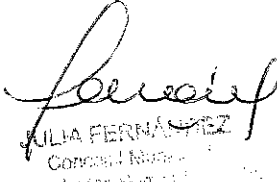
**AUTORES:** Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).

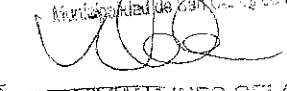
  
**CLAUDIA CONTRERAS**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**CRISTINA PAINEFIL**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


  
**CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad San Carlos de Bariloche

  
**DIEGO BENÍTEZ**  
 Presidente Concejo Municipal  
 San Carlos de Bariloche

  
**JULIA FERNÁNDEZ**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**VIVIANA INES GELAIN**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**GERARDO AVILA**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche

JSB	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	--

COLABORADORA: Mariana Beatriz Ojeda Martin.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se otorga el Premio al Merito al compositor y director coral Sr. Eduardo Andrés Malachevsky siendo uno de los compositores argentinos y latinoamericanos de música coral más galardonados de la actualidad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal .
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.